

BAQUEDANO,
24 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1194

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del programa mejoramiento de la atención en nivel primaria de salud municipal, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La Resolución N° 1409 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 09 de junio de 2010.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Convenio por la ejecución del programa mejoramiento de la atención en nivel primaria de salud municipal, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto de \$12.555.464 (doce millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos)), con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente ingreso a la cuenta de Administración de Fondos N° 214-05.43 "Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud 2010".
3. COMUNIQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LORENA QUINTELLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/LQL/SAP/pce
DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Salud ✓